

## APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980 REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991 SNIES 105591 RESOLUCIÓN NÚMERO 10640 DEL 01 DE JUNIO DE 2016 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

## **HACE CONSTAR**

Que, HILDEBRANDO VARGAS BEDOYA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro. 70812829 de Jardín, código 100247232, cursó y aprobó la totalidad de créditos académicos correspondientes al programa de INGENIERÍA DE SOFTWARE, en la modalidad virtual.

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Diciembre de 2023.

JENNY PAOLA MEDINA LONDOÑO **DIRECTOR** 

SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI.

POLI.EDU.CO